

CONSEJO ACADÉMICO CIRCULAR N° 04

DE: Consejo Académico.

PARA: Comunidad en General.

ASUNTO: Calendario del proceso de admisión en otras modalidades de pregrado presencial para el periodo académico 2023-I.

FECHA: 25 de octubre de 2022

El Consejo Académico aprobó el calendario del proceso de admisión al periodo 2023-I en las modalidades *readmisión, traslado, simultaneidad, transferencia, otro título de pregrado, ingreso por Acuerdo Superior N° 014 de 2013, validación por competencias y ciclo propedéutico*, así:

MODALIDAD: READMISIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Pago o legalización de solicitud de readmisión	Del 27 de octubre al 5 de diciembre de 2022
Solicitud a través del módulo estudiantil.	Del 27 de octubre al 6 de diciembre de 2022
Publicación del resultado - proceso de readmisión.	16 de diciembre de 2022

MODALIDADES: TRASLADO, SIMULTANEIDAD, TRANSFERENCIA, OTRO TÍTULO DE PREGRADO, INGRESO POR ACUERDO SUPERIOR N° 014 de 2013, VALIDACIÓN POR COMPETENCIAS y CICLO PROPEDÉUTICO.

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de inscripción en la web	Del 27 de octubre al 5 de diciembre de 2022
Solicitud de inscripción de aspirantes en condición de discapacidad ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil (Acuerdo Superior N° 021 del 2017).	Del 27 de octubre al 28 de noviembre de 2022
Pago de derechos de inscripción en el banco. Nota: Para formalizar la inscripción, es necesario: 1° Diligenciar el formulario 2° Realizar el pago respectivo.	Del 27 de octubre al 06 de diciembre de 2022
Verificación del estado de inscripción.	09 de diciembre 2022
Publicación del listado de habilitados para entrega de documentos de admisión.	23 de diciembre de 2022
Recepción de documentos de admisión	Del 10 al 18 de enero de 2023
Publicación del listado de admitidos	26 de enero de 2023

CONSEJO ACADÉMICO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 2267
consejoacademico@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

CONSEJO ACADÉMICO CIRCULAR N° 04

- El valor establecido del derecho de inscripción para aspirantes (Pregrado) se encuentra establecido en la circular expedida por la Vicerrectoría Administrativa de los derechos pecuniarios para la vigencia 2022, el cual corresponde a **NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 90.900)**.
- Las fechas establecidas en esta circular están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión, las cuales serán expedidas por el Consejo Académico mediante circulares que se publicarán oportunamente en la página oficial del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico.
- La oferta de cupos en las modalidades descritas en esta circular será publicada por el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico.

Se autoriza al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico publicar en su página web institucional el instructivo del proceso de admisión en las diferentes modalidades descritas en la presente circular.



OSCAR GARCÍA VARGAS
Vicerrector Académico
Delegado de las Funciones Rectorales



MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN
Secretaría General